RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 425-2026-A-MDSS

San Sebastián, 09 de octubre de 2026.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: El Memorándum n.° 076-A-2026-MDSS, de fecha 09 de octubre de 2026, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.° 30305, Ley que modifico los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, señala que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*. En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 20 del artículo 20° de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, mediante Memorándum n.° 076-A-2026-MDSS, de fecha 09 de octubre de 2026, el despacho de Alcaldía, dispone encargar atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas a la señora Regidora Sadhith Asunta Quenta Zarabia, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje en comisión de servicio de la señora Alcaldesa Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, para tener reuniones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y ante el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), respecto al proyecto denominado "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E Revolucionaria Santa Rosa – Distrito de San Sebastián – Provincia de Cusco – Departamento de Cusco, con CUI n.° 2346533";

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20° inciso 6) y el artículo 43° de la Ley n.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del despacho de Alcaldía a la señora Regidora **SADHITH ASUNTA QUENTA ZARABIA,** por los días miércoles 14 y jueves 15 de octubre de 2026, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en

los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.° 27444, Decreto Supremo n.° 006-2026-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

425 Dra. Yuss

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

"COMPROMETIDOS CONTIGO" 09/10/2026

GESTIÓN 2023 – 2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDUM N°076-A-2026-MDSS

DE : Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

A : Abog. Briegel Núñez Castro
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO -MDSS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
★ 09 OCT. 2026 ★
FIRMA:
HORA 14:36 FOLIOS 01

ASUNTO : Encargatura del Despacho de Alcaldía.

FECHA : San Sebastián, 09 de octubre del 2026

En atención al presente sírvase proyectar la Resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía a la Señora Sadhith Asunta Quenta Zarabia, por los días 14 y 15 de octubre del presente, encargatura que deberá asumir con las responsabilidades que el cargo amerita.

El objetivo de dicha comisión de servicio, es para tener reuniones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y ante el Programa Nacional De Infraestructura Educativa (PRONIED), respecto al proyecto denominado **"Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. Revolucionaria Santa Rosa - Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco"**, con CUI N° 2346533.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA